ACTA DE ENTREGA DE PAGO ANTICIPADO

CONTRATO No.:	CDA2025-256	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10/11/2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORI	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN MURO EN GAVIÓN DESTINADO A ESTABILIZAR EL TERRENO ADYACENTE A UNA DE LAS TORRES DEL SECTOR BICENTENARIO CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR EL RIESGO DE DESLIZAMIENTO Y EROSIÓN GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
VALOR:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($298.980.902,60) M/CTE IVA, y AU INCLUIDOS**	
PLAZO:	El plazo para la construcción de la obra es de cincuenta (50) días a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia 2025, o antes si se finaliza a satisfacción la construcción.	
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES MARIN HENAO S.A.S	
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:	901.130.558-3	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ	
CARGO O CONTRATO DEL SUPERVISOR (Según corresponda)	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	

En Anorí, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía de Anorí nos reunimos, **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ**, mayor y vecino de Anorí, identificado con cédula de ciudadanía 70.925.149 de Anorí — Antioquia, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Anorí, Antioquia identificado con NIT 890.982.489-1 y debidamente autorizado para contratar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993 y el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Municipal nro. 015 de 2017 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; **CONSTRUCCIONES MARIN HENAO S.A.S,** con NIT 901.130.558-3, Representada legalmente por **JUAN CAMILO MARIN ZAPATA,** con cédula número 70.327.040 de Girardota, Antioquia, quien en adelante y para efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**; **JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ** identificado con C.C. No. 1.022.325.937, en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato enunciado, con el fin de dar cumplimiento a la CLÁUSULA 5. FORMA DE PAGO del contrato, y

CONSIDERANDO:

1. Que en la cláusula QUINTA del contrato relacionó lo siguiente: Un Anticipo de hasta el 35% del presupuesto oficial, mediante ACTA DE ENTREGA DE PAGO ANTICIPADO y previa aprobación de la garantía del mismo. (artículo 40 de la Ley 80 de 1993).

El pago anticipado se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega, con visto bueno por parte de la supervisión. La iniciación de las obligaciones del contrato o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del pago anticipado.

2. Que una vez revisados por el supervisor los requisitos para el pago anticipado los mismos se encuentran cumplidos así:

A. PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALOR
C.D.P.	00425	10/07/2025	$310.000.000,00
R.P.	00979	10/11/2025	$298.980.902,60

B. JURÍDICOS

Nº DE LA POLIZA Y ASEGURADORA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA
		Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)	
M-100281601	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	10/11/2025	30/06/2026	$104.643.316,05
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2025	30/06/2026	$29.898.090,30
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$29.898.090,30
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/11/2025	31/12/2028	$14.949.045,15
M-100072799	BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	10/11/2025	31/12/2025	$284.700.000,00

ACUERDAN:

1. Dar cumplimiento a lo pactado en la cláusula Quinta del contrato, así:

   Un Anticipo de hasta el 35% del presupuesto oficial, mediante ACTA DE ENTREGA DE PAGO ANTICIPADO y previa aprobación de la garantía del mismo. (artículo 40 de la Ley 80 de 1993), cumpliendo lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en la guía para el manejo de pago anticipado.

De acuerdo a lo anterior, entregar la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 104.643.315,91) M/CTE,** a título de pago anticipado en la cuenta determinada por el contratista, tal como se detalla a continuación:

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA DE APERTURA
615-000007-63	AHORROS Bancolombia.	CONSTRUCCIONES MARIN HENAO S.A.S	2021/15/15

Para constancia se firma por las partes que en ella intervienen, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del veinte veinticinco (2025).

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ
Alcalde Municipal Anorí

JUAN CAMILO MARIN ZAPATA
Representante legal CONSTRUCCIONES MARIN HENAO S.A.S

JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Supervisor.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Johan Darío Ramírez Vásquez Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos	Johan Darío Ramírez Vásquez Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos	Luis Mateo Tamayo Patiño Asesor de Contratación

Contrato: CDA2025-256

Contratante: MUNICIPIO DE ANORI

Objeto: CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN MURO EN GAVIÓN DESTINADO A ESTABILIZAR EL TERRENO ADYACENTE A UNA DE LAS TORRES DEL SECTOR BICENTENARIO CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR EL RIESGO DE DESLIZAMIENTO Y EROSIÓN

Contratista: CONSTRUCCIONES MARIN HENAO S.A.S

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO			
No.	Descripción	Valor	Porcentaje
1	Transporte de materiales, alquiler de maquinaria y equipo.	$ 15.696.497,39	15%
2	Compra de insumos	$ 73.250.321,14	70%
3	Compra de herramienta y equipo	$ 5.232.165,80	5%
4	Mano de obra	$ 10.464.331,59	10%
	TOTAL	$ 104.643.315,91	100%

CONTRATISTA

SUPERVISOR